

VIERNES, 8 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 152

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2014-11239 *Información pública de la aprobación inicial de la Delimitación del Ámbito de Actuación conjunta del AE-41 (B), Guevara-Río de la Pila del Plan General de Ordenación Urbana y Relación de Bienes y Derechos por la expropiación forzosa de los terrenos ubicados en la esquina nororiental del ámbito y afectados por la traza prevista en planeamiento para la calle Tantín, en su confluencia con la calle Río de la Pila, incluidos en el AE-41 (B).*

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, en sesión celebrada el 14 de julio de 2014, y en aplicación de los artículos 2.1.2.6, 2.2.5.5 y 10.3.6.1 del Plan General de Ordenación Urbana de Santander, 87.1, 117.4, 143.1 y 145.1 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, 10 y siguientes de la Ley 8/2010, de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbanas, y 127.1.d) de la Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local, ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente la Delimitación del Ámbito de Actuación Conjunta del AE- 41 (B) "Guevara-Río de la Pila" del Plan General de Ordenación Urbana de Santander que constituye un Área de Intervención Unitaria, así como la Relación de Bienes y Derechos de la expropiación forzosa de los terrenos ubicados en la esquina nororiental del ámbito y afectados por la traza prevista en planeamiento para la calle Tantín, en su confluencia con la calle Río de la Pila, incluidos en el AE-41 (B), iniciándose un periodo de información al público durante veinte días para que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones que estime oportunas. El expediente se encuentra a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la planta 4ª del nº 3 de la calle Los Escalantes, Servicio de Urbanismo.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA EXPROPIACIÓN FORZOSA DE TERRENOS UBICADOS EN LA ESQUINA NORORIENTAL DEL ÁMBITO Y AFECTADOS POR LA TRAZA PREVISTA EN PLANEAMIENTO PARA LA CALLE TANTÍN, EN SU CONFLUENCIA CON LA CALLE RÍO DE LA PILA, INCLUIDOS EN EL AE-41 (B)

Parcela Catastral	Superficie a expropiar (m²)	Titular	Domicilio	Aprov. Edificatorios (m² cons. resid.)	A.E. de destino	Indemnizaciones (€)
50.29.5.08	38,90	Mª Soledad Moro García Mª Soledad Merino Moro Luis Merino Moro Matilde Merino Moro Jesús Merino Moro	C/ Santa Lucía, 7-2º Izda. 39003 Santander C/ Júcar, 14-1º B 35600 Puerto del Rosario (Las Palmas) C/ Tres de Noviembre, 29,5º D, 39010 Santander C/ Voluntariado, 6º-5º E 39011 Santander C/ Santos Mártires, 16 E, 5º 39608 Cacicedo de Camargo	149,25	AE-41 (B)	778

Santander, 17 de julio de 2014.

El alcalde,

Íñigo de la Serna Hernaiz.

2014/11239

CVE-2014-11239